



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

Chetumal, Quintana Roo, 20 de Noviembre de 2012  
UQROO/AI/132/12

"2012, Año de la Cultura Maya"

**M.A. Elina Elfi Coral Castilla**  
**Rectora**  
**Presente**

En relación con la orden de auditoría No. UQROO/AI/REV/01/12 mediante oficio UQROO/PAT/007/12 de fecha 10 de junio de 2012, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Gasto del Presupuesto Ordinario, Extraordinario e Ingresos Propios aplicado a los Servicios Personales.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas.

Al respecto, le solicito girar instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en un plazo de diez días hábiles a partir de la recepción del presente. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención se deberá enviar la documentación soporte a este Órgano de Control y Evaluación Interna para realizar el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



**Atentamente**

**"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"**

**M.C. Miguel Arroyo Martínez**  
**Auditor Interno**



- C.c.p. Presidente del Patronato de la UQROO.
- C.c.p. Lic. Julio Han Chan.- Director General de Administración y Finanzas.
- C.c.p. Lic. Victor Maldonado Herrera.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- C.c.p. Expediente

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

## INFORME DE AUDITORIA AL GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO E INGRESOS PROPIOS APLICADO A LOS SERVICIOS PERSONALES

<b>Ente:</b> Universidad de Quintana Roo			
<b>No. de auditoría:</b>	UQROO/AI/REV/03/12	<b>Fecha:</b>	30/octubre /2012
<b>Unidad Auditada:</b>	Departamento de Recursos Humanos	<b>Tipo de auditoría:</b>	Especifica
<b>Clave de Programa y Descripción de la Auditoría:</b> Gasto del Presupuesto Ordinario, Extraordinario e Ingresos Propios aplicado a los Servicios Personales			

### ÍNDICE

- I. Antecedentes de auditoría
- II. Objeto y periodo revisado
- III. Resultados y observaciones de los trabajos desarrollados

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)

Página 1 de 9



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

## **INFORME DE AUDITORIA AL GASTO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO E INGRESOS PROPIOS APLICADO A LOS SERVICIOS PERSONALES.**

### **I. Antecedentes de auditoria**

Considerando que un elevado porcentaje del gasto que se ejerce en la Universidad corresponde al pago por servicios personales, en el programa de Auditorías autorizado por el H. Patronato para el ejercicio 2012, se consideró la revisión al Departamento de Recursos Humanos.

Mediante oficio UQROO/PAT/007/12 de fecha 10 de Junio de 2012 se ordena la práctica de la auditoria número UQROO/AI/REV/03/12 emitida por el C. Mario Rendón Monforte, Presidente del Patronato de la Universidad de Quintana Roo, cuya fecha de entrega fue el día 18 de Junio del 2012 a la C. Rectora de la Universidad de Quintana Roo.

En la orden de auditoría son comisionados los auditores públicos: M.C. Miguel Arroyo Martínez, Mtra. Laura Aida Durán Hernández y Lic. Eva Isela Barrera Irola, para la ejecución de la auditoría a los Gasto del Presupuesto Ordinario, Extraordinario e Ingresos Propios aplicado a los Servicios Personales que abarcará el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012.

La fecha de inicio de la auditoría es el 18 de Junio de 2012 y la fecha de término es 15 de octubre de 2012.

La unidad responsable que se audita es el Departamento de Recursos Humanos que apoya a la Dirección General de Administración y Finanzas en la elaboración, ejercicio y control del presupuesto del capítulo 1000 (Servicios Personales), aplicando las normas, políticas y procedimientos que regulan el ejercicio del gasto del presupuesto de esta cuenta.

### **II. Objeto y periodo revisado**

#### **II.1 Objeto**

Verificar que el área de Recursos Humanos de la Universidad cumpla con sus funciones y atribuciones de forma eficaz y eficiente, así como apego a la normatividad establecida en los conceptos de: pago de vales de despensa, pago del estímulo de puntualidad y asistencia, cumplimiento de las obligaciones fiscales, procedimiento en la contratación de personal administrativo y pago de compensaciones.

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)

Página 2 de 9



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

**II.2 Periodo revisado**

Conforme el objetivo de la auditoría, el trabajo consistió en la revisión del 100% del Gasto del Presupuesto Ordinario, Extraordinario e Ingresos Propios a los Servicios Personales que abarcará el periodo 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, relativa a los conceptos de: pago de vales de despensa, pago del estímulo de puntualidad y asistencia, cumplimiento de las obligaciones fiscales, procedimiento en la contratación de personal administrativo y pago de compensaciones

Los trabajos se desarrollaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, y aplicando los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

**III. Resultados y observaciones de los trabajos desarrollados**

**Resultado Núm. 1 Observación 1**

Vales de Despensa

Con relación a la prestación de previsión social denominada "Vales de Despensa", y de conformidad con el *Acuerdo por el que se establecen las Prestaciones de Previsión Social que tiene derecho el Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Quintana Roo* vigente a partir del 14 de Enero de 2004, se verificó que los vales de despensa adquiridos para el primer y segundo trimestre del 2012 fueran requeridos conforme a la plantilla del personal vigente.

Adquisición de Vales de Despensa					
<i>Primer Trimestre</i>					
Documento	Fecha	Factura	Cantidad	Denominación	Importe
204313	16/03/2012	17295	1002	50	\$ 50,100.00
			9519	100	\$ 951,900.00
			<b>10521</b>	<b>150</b>	<b>\$ 1,002,000.00</b>
<i>Segundo Trimestre</i>					
Documento	Fecha	Factura	Cantidad	Denominación	Importe
219947	22/06/2012	18544	1034	50	\$ 51,700.00
			4653	100	\$ 465,300.00
			<b>5687</b>	<b>150</b>	<b>\$ 517,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

Distribución de vales con relación a la plantilla de personal

**Primer Trimestre**

Unidad	Número de Personas	Cantidad	Importe
Chetumal	405	\$ 2,000.00	\$ 810,000.00
Playa del Carmen	26	\$ 2,000.00	\$ 52,000.00
Cozumel	70	\$ 2,000.00	\$ 140,000.00
	<b>501</b>		<b>\$ 1,002,000.00</b>

**Segundo Trimestre**

Unidad	Número de Personas	Cantidad	Importe
Chetumal	415	\$ 1,000.00	\$ 415,000.00
Playa del Carmen	32	\$ 1,000.00	\$ 32,000.00
Cozumel	70	\$ 1,000.00	\$ 70,000.00
	<b>517</b>		<b>\$ 517,000.00</b>

Fuente: Elaboración propia

En el primer trimestre se adquirieron 10,521 vales, de los cuales 9,519 fueron con valor nominal de \$ 100.00 y 1,002 con valor de \$ 50.00, haciendo un importe total de \$ 1,002,000.00 para distribuir entre 501 personas. Para el segundo trimestre se adquirieron 5,687 vales, de los cuales 4,653 fueron con valor nominal de \$ 100.00 y 1,034 con valor de \$50.00 teniendo un importe total de \$517,000 para entregarse a un total de 517 personas.

En el *Acuerdo por el que se establecen las Prestaciones de Previsión Social que tiene derecho el Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Quintana Roo* se establece que el personal docente y administrativo de la Universidad se le otorgará Vales de Despensa para apoyar la economía familiar y se proporcionará de acuerdo a una tabla donde el importe trimestral de enero a septiembre para todo el personal corresponde a \$1,000.00 y el importe en diciembre será diferenciado dependiendo del grupo al que pertenece el trabajador.

Se observa que en el primer trimestre de 2012 la Universidad realizó el pago de la cantidad de \$ 2,000.00 en vales de despensa por persona, situación que contraviene lo establecido en el *Acuerdo por el que se establecen las Prestaciones de Previsión Social que tiene derecho el Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Quintana Roo* ya que la operación se encuentra soportada únicamente con un correo electrónico enviado por el entonces Director de Administración y Finanzas al grupo de Representantes Administrativos, donde indica que son acuerdos tomados con el Rector en turno por única ocasión y cuya fecha data del año 2007; situación que ha sido recurrente desde esa fecha, creando una prestación tácita para el trabajador.



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

**Acción Promovida**  
Recomendación

La Dirección de Auditoría Interna, con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo y al numeral 1.3, funciones 2 y 3 del Manual de Organización del Patronato, recomienda a la Universidad de Quintana Roo actualizar el *Acuerdo por el que se establecen las Prestaciones de Previsión Social que tiene derecho el Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Quintana Roo* con las cantidades vigentes en lo que corresponde a la prestación de Vales de Despensa.

El Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de Quintana Roo presentará a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, la información y las consideraciones pertinentes.

**Resultado Núm. 1 Observación 2**  
Cobro de vales de despensa

Se verificó que el personal de las tres unidades Académicas de la Universidad haya cobrado los vales de despensa de los dos trimestres. En el primer trimestre el personal que integra la plantilla del personal es el siguiente: 405 de la Unidad Académica Chetumal, 26 de Unidad Académica de Playa del Carmen y 70 de la Unidad Académica de Cozumel. En el segundo trimestre la plantilla se integró por: 415 de la Unidad Académica Chetumal, 32 de la Unidad Académica de Playa del Carmen y 70 de la Unidad Académica Cozumel.

Se encontró que a la fecha de revisión existe personal de la Universidad de Quintana Roo que aún no cobrado sus Vales de Despensa de los dos primeros trimestres del año, situación que puede generar costos por el vencimiento de los vales.

NO. EMP	NOMBRE			UNIDAD RESPONSABLE	ENE-MAR 2012	ABR-JUN 2012
91166	SAN ESTEBAN	SOSA	JOSE EDUARDO	DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	✓
91395	RUEDA	LOPEZ	MARIA DEL CARIBE	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES	✓	✓
612	CHI	DE LA CRUZ	DANIEL	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES		✓
236	TRUJILLO	DEL RIO	ENRIQUE	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES		✓
512	RAMIREZ	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y DEPORTES		✓
201	ARMIJO	CANTO	NATALIA	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS E INTERNAC.		✓



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

### **Acción Promovida** Recomendación

La Dirección de Auditoría Interna, con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo y al numeral 1.3, funciones 2 y 3 del Manual de Organización del Patronato, recomienda a la Universidad de Quintana Roo que para efectos de mejorar el control interno debe generar el procedimiento de cobro de vales de despensa, considerando el personal que tiene permiso con goce de sueldo e informar a la comunidad de su aplicación a fin que el término del trimestre sean cobrado la totalidad de los vales de despensa.

El Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de Quintana Roo presentará a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, las medidas de control interno y las fechas de su implementación.

### **Resultado Núm. 2 Sin Observaciones** Pagos de puntualidad

Se verifico que el personal administrativo que cuenta con nombramiento cumpliera con el registro de entrada y salida en el horario asignado para obtener la prestación de estímulo de puntualidad y que el pago se realizará conforme a la tabla señalada en el *Acuerdo por el que se establecen las prestaciones de previsión social que tiene derecho el personal docente y administrativo de la Universidad de Quintana Roo*, que indica el número de días a pagar en cada mes y que no debe rebasar de 54 días de salario base al año.

Se constató que los importes pagados por concepto de estímulo de puntualidad en la nóminas se otorgará conforme el tabulador de sueldos y salarios del ejercicio 2012. Se encontró que en los meses de enero y febrero se realizó el cálculo del estímulo con el tabulador del ejercicio anterior, siendo en el mes marzo donde se aplica el tabulador vigente y se paga la parte retroactiva de los meses anteriores.

Se tienen algunos casos donde el personal administrativo que ha cumplido con los requisitos para obtener esta prestación y no se le paga en el mes que corresponde, cubriendo con fecha posterior el pago.

### **Resultado Núm. 3 Observación 1** Pago de Retenciones de ISR de Sueldos, Salarios y Asimilados

Mediante la revisión de los registros contables y la confrontación con los comprobantes de pago de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta sobre sueldos, salarios y asimilados del primer semestre del ejercicio fiscal de 2012, se verificó que la Universidad

Boulevard Bahía s/n, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, Chetumal, Quintana Roo, México.  
Teléfono +(983)83.50300, Fax +(983)83.29656 [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)

Página 6 de 9



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

enteró las retenciones de ISR de Sueldos, Salarios y Asimilados generalmente de forma oportuna, con excepción de las retenciones del mes de abril, donde no se realizó el pago por el total de las retenciones efectivamente realizadas, como se muestra en el cuadro siguiente:

**PAGO DE RETENCIONES DE ISR POR SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS**

Periodo	Documento	Importe según auxiliar contable	Importe pagado al SAT	Diferencia	fecha límite de pago
ENERO	Pago de enero D0D18CA124	1,783,786	1,782,790	996	17-feb-12
FEBRERO	Pago de febrero 4BD8FB0C31	2,123,088	2,123,088	0	17-mar-12
MARZO	Pago de marzo A1ADDAC046	2,125,314	2,125,314	0	14-abr-12
ABRIL	Pago de abril FCC7418EA51	2,355,090	1,248,075	1,107,015	17-may-12
MAYO	Pago de mayo E3B1B69F60	2,084,623	2,087,256	-2,633	17-jun-12
JUNIO	Pago de junio ABD0A3A172	2,842,615	2,845,518	-2,903	17-jul-12
JULIO	Pago de julio 2567bd7583	2,169,848	3,265,053	-1,095,205	17-ago-12
AGOSTO		1,944,591	1,944,590	1	17-sep-12
<b>TOTAL</b>		<b>17,428,955</b>	<b>17,421,684</b>	<b>7,271</b>	

Fuente: Elaboración propia

Durante el mes de abril las Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios importó la cantidad de \$ 2'355,090 y se realizó pago por la cantidad de \$ 1'248,075 quedando pendiente de enterar la cantidad de \$ 1'107,015. Durante los meses de mayo y junio se realizaron los pagos de las retenciones sin incluir el faltante. En el mes de julio mediante un ajuste de cifras se realiza el pago del importe de \$ 1'095,205 mismo que no incluyó actualizaciones por la cantidad de \$ 7,749 y recargos por la cantidad de \$ 37,790 con un total omitido de \$ 45,539 contraviniendo lo establecido en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

**Acción Promovida**  
Recomendación

La Dirección de Auditoría Interna, con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad, 88 fracción IV del Reglamento General de la Universidad y al numeral 1.3, funciones 2 y 3 del Manual de Organización del Patronato, recomienda a la Universidad de Quintana Roo que para efectos de mejorar el control interno debe generar mecanismos de control que permitan determinar mensualmente de forma correcta el importe de las retenciones de ISR de Sueldos, Salarios y Asimilados que se deben enterar al Servicio de Administración Tributaria (SAT)

El Departamento de Recursos Financieros, conjuntamente con el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de Quintana Roo presentará a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, las medidas de control interno que sean necesarias y los tiempos en los cuales se implementarán.

**Resultado Núm. 3 Observación 2**

Pago del 2 % al Impuesto Sobre Nómina Estatal

Mediante la revisión de los registros contables relativo a la provisión del gasto del 2 % sobre nómina cuya contribución es de origen estatal, confrontados con los comprobantes de pago a la Secretaria de Hacienda del Estado, se verificó que la Universidad durante el periodo de la revisión ha realizado el registro de la provisión del gasto, pero NO cubrió los pagos de manera oportuna, siendo liquidados estos pasivos hasta el mes de octubre, como se observa en el cuadro siguiente:

**PAGOS DEL 2 % SOBRE NÓMINA**

Periodo	Importe según auxiliar contable	Monto pagado	Diferencia por Recargos y Actualizaciones
ENERO	223,204	249,347	-26,143
FEBRERO	281,933	311,078	-29,145
MARZO	293,978	320,848	-26,870
ABRIL	291,097	314,377	-23,280
MAYO	321,111	343,122	-22,011
JUNIO	344,763	363,013	-18,250
JULIO	275,878	287,340	-11,462
AGOSTO	239,032	245,510	-6,478
SEPTIEMBRE	323,274	328,365	-5,091
<b>Total</b>	<b>2,594,270</b>	<b>2,763,000</b>	<b>-168,730</b>



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO  
AUDITORÍA INTERNA

La Dirección General de Planeación, responsable del presupuesto de la Universidad, tiene como política realizar la provisión presupuestal en cada ministración que recibe la Universidad con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar los pagos de forma oportuna. La falta de coordinación de la Dirección General de Administración y Finanzas con la Dirección General de Planeación ha ocasionado para la Universidad un gasto innecesario por la cantidad de \$ 168,730 (ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta pesos) por el pago de actualizaciones y recargos, motivado por haber realizado el pago de los meses de enero a septiembre hasta el mes de octubre.

La Dirección de Administración y Finanzas al no realizar el pago oportuno del 2% del Impuesto Sobre Nómina, contraviene lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo y artículo 164 fracción IV del Reglamento General de la Universidad.

**Acción Promovida**  
Recomendación

La Dirección de Auditoría Interna, con fundamento en el artículo 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, 88 fracción IV del Reglamento General de la Universidad y al numeral 1.3, funciones 2 y 3 del Manual de Organización del Patronato, recomienda a la Universidad de Quintana Roo para el caso del entero del impuesto del 2 % sobre nómina, que implemente las medidas de control interno necesarias a efecto de no incurrir en gastos innecesarios de recargos y actualizaciones por la omisión del pago oportuno de esta contribución.

La Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad de Quintana Roo presentará a la Dirección de Auditoría Interna, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, la documentación relativa a las medidas de control interno que implementará.